

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ENTORNOS DIGITALES

Cada vez más nuestras relaciones sociales se desarrollan dentro de entornos digitales.

Tu celular, tu compu y otros dispositivos son herramientas de comunicación transportables y ubicuas, te brindan la posibilidad de conectarte con personas geográficamente cercanas o muy lejanas, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecidas en el contexto de la pandemia intensificaron el uso de estos entornos o modalidades de interacción interpersonales.



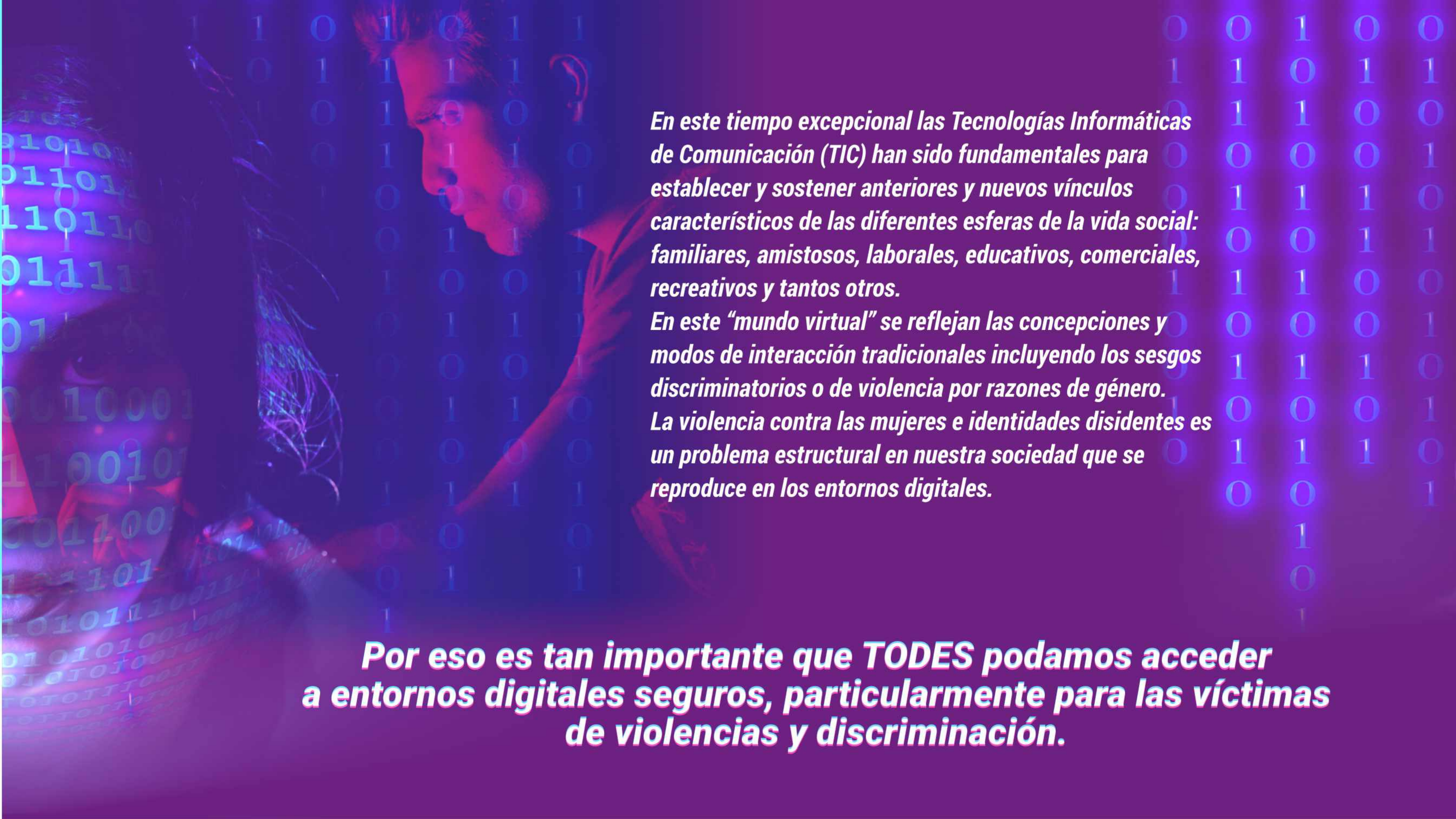
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



FLORA TRISTAN

Centro de Estudios y Promoción de la
Equidad de Géneros

Resolución N.º 2.578/11



En este tiempo excepcional las Tecnologías Informáticas de Comunicación (TIC) han sido fundamentales para establecer y sostener anteriores y nuevos vínculos característicos de las diferentes esferas de la vida social: familiares, amistosos, laborales, educativos, comerciales, recreativos y tantos otros.

En este “mundo virtual” se reflejan las concepciones y modos de interacción tradicionales incluyendo los sesgos discriminatorios o de violencia por razones de género. La violencia contra las mujeres e identidades disidentes es un problema estructural en nuestra sociedad que se reproduce en los entornos digitales.

Por eso es tan importante que TODAS podamos acceder a entornos digitales seguros, particularmente para las víctimas de violencias y discriminación.

CIBERVIOLENCIAS

La violencia de Género

que se expresa

en entornos digitales.



¿En que consiste?

La ciberviolencia de género es el acoso al que una persona es sometida por otra empleando como medio las herramientas que pone a disposición internet.

Las redes sociales, los chats, los foros son lugares dónde son muy frecuente que se den este tipo de situaciones.

Para prevenirte vos y para ayudar a posibles víctimas es necesario que sepas ¿qué es?, ¿cómo se manifiesta este tipo de ciberviolencia? y ¿a quién recurrir?

Ya viste a que llamamos ciberviolencia de género. Ahora fijate algunas de las formas en la que se manifiesta y tratá de ver si estas situaciones te pasaron o te están pasando a vos o a alguien que conozcas.

CIBERACOSO **Acoso digital.**

Ocurre cuando por medios electrónicos alguien lleva adelante conductas de carácter sexual que tienen por efecto molestar, amedrentar o amenazar a otra u otras personas.

*El envío seguido de grandes cantidades de comentarios, fotografías o grabaciones **NO CONSENTIDAS** es una forma habitual de ejercer este tipo de violencia.*

Estas prácticas constituyen formas de hostigamiento que pueden incluir amenazas implícitas o explícitas.

**RECORDÁ NO ES NO
TAMBIÉN EN LAS RELACIONES
MEDIADAS POR TIC.**

DIFUSIÓN NO CONSENTIDA de contenidos íntimos.

La publicación de imágenes o conversaciones privadas de contenido sexual o su reenvío a través de mensajes privados dirigidos a terceros sin el consentimiento de la persona implicada vulnera derechos personalísimos, viola su intimidad.

Aún cuando la persona registrada haya accedido a hacerlo dentro de una relación de confianza o practicado lo que hoy identificamos como "sexting" su exhibición pública o privada ante terceros no es un acto natural que se deba admitir o dejar pasar.

No es culpa de la víctima la difusión no consentida de contenidos íntimos, violentan su intimidad y pueden dar lugar a prácticas extorsivas.



SEXTORSIÓN

La sextorsión es la dominación que pretende ejercer una persona que posee registros con contenidos íntimos de otra a la cual extorsiona a cambio de dinero o favores sexuales o de otro tipo.

Este tipo de extorsión puede realizarla una persona que registró directamente los contenidos en cuestión en el marco de una relación de confianza o no, o también alguien que los obtuvo a través de un tercero.

**LA SEXTORSIÓN
ES UN DELITO.**

PERSECUCIÓN mediante el monitoreo y control.

La intimidad y privacidad de las personas muchas veces es violentada a través de diferentes formas de intromisión, por parte de una persona que aspira a ejercer un control o sometimiento sobre otra.

La revisión constante de las conversaciones privadas, el acceso no autorizado a las cuentas sociales, el monitoreo de los recorridos mediante software de geolocalización, entre otras, son actitudes habituales que no debemos dejar pasar ni siquiera a personas a las que queremos o les tenemos afecto. Muchas veces con la excusa de querer brindar protección se pretende justificar el control abusivo.



**No dejes que accedan
a las contraseñas de tus cuentas,
ni que te obliguen a habilitar
tu localización.**

SUPLANTACIÓN de la identidad.

El uso a partir del hackeo de una cuenta de correo electrónico o de una red social, la construcción de un perfil falso utilizando datos o imágenes de otras personas constituye una acción frecuente, de carácter fraudulento que puede tener diversos propósitos: estafa económica, abuso sexual u otro que puede provocar serios perjuicios tanto a la persona a la que fue robada su identidad, como a aquellas con las cuales se vincula el autor de este fraude.



PRECAUCIONES

Como dijimos antes, acceder a la comunicación por medio de entornos digitales, con seguridad y protección de nuestra privacidad e identidad personal es un derecho que todes debemos tener.

Algunas precauciones te pueden ayudar a no correr estos riesgo:

1. NO ACCEDAS A PETICIONES O ENVÍOS DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS CUYA IDENTIDAD DESCONOZCAS O NO TE RESULTEN CONFIABLES.

2. PROTEGE TUS CUENTAS Y ACCESOS A REDES SOCIALES Y SITIOS WEB MEDIANTE CONTRASEÑAS SEGURAS Y NO LAS COMPARTAS.

3. NO ENVÍES POR INTERNET IMÁGENES PERSONALES POR EXIGENCIA DE OTRA PERSONA.

4. NO HABILITES PÚBLICAMENTE TU LOCALIZACIÓN POR INTERNET, NI SE LA DES A NADIE POR OBLIGACIÓN.

5. SI RECONOCÉS UNA SITUACIÓN EN LA QUE TE SENTIS ACOSADA O ACOSADO BLOQUEA EN TODOS LOS SITIOS QUE PUEDAS A LA PERSONA QUE TE ACOSA, ESPÍA, AMENAZA O ENVÍA MENSAJES OBSCENOS O QUE TE INCOMODEN.

6. SI SUPLANTAN TU IDENTIDAD HACE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

7. SI TE SENTÍS ACOSADA O ACOSADO HACÉ UNA CAPTURA DE PANTALLA Y GUARDALA. CONTAR CON ESTE TIPO DE PRUEBAS CONTRIBUYE CUANDO TE DECIDAS A DENUNCIAR EL HECHO.

¿A QUIÉN PODÉS RECURRIR?

Si te está pasando a vos o sabés de alguien a quién le está pasando algunas de estas situaciones que llamamos ciberviolencia de género no dudes, ¡¡PEDÍ AYUDA!!

*La Universidad Nacional de Misiones
puso a tu disposición servicios de Consejerías
en Derechos Sexuales y Reproductivos dónde podés acudir.*

En Posadas Consejería de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales vía sms al **3764 737478** o al correo **conserjeriasaludsy.fhyics@gmail.com**

En Eldorado Consejería de la Escuela Agrotécnica al correo **doe@eae.unam.edu.ar**
También podés pedir asesoramiento en los Centros de Asistencia Primaria de la Salud (CAPS) dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



FLORA TRISTAN
Centro de Estudios y Promoción de la
Equidad de Géneros
Asesoría N.º 011